

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
INSPECCIÓN ESTRUCTURAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN LA REVISIÓN VISUAL DE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE UN INMUEBLE, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR POSIBLES DAÑOS, RIESGOS O AFECTACIONES VISIBLES QUE PUEDAN COMPROMETER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SIN REALIZAR PRUEBAS TÉCNICAS NI MEDICIONES ESTRUCTURALES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CGPVYGR/INSP/003/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 6.25 BIS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO NATURAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> - CUANDO EXISTAN DAÑOS VISIBLES EN UN INMUEBLE (GRIETAS, INCLINACIONES, DESPRENDIMIENTOS, ETC.) - DESPUÉS DE FENÓMENOS NATURALES (SISMOS, LLUVIAS, EXPLOSIONES, ETC.) - A SOLICITUD DEL CIUDADANO POR PERCEPCIÓN DE RIESGO - COMO PARTE DE VERIFICACIONES DE SEGURIDAD 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SÍ APLICA</p> <p>OBJETIVO: VERIFICAR DE MANERA VISUAL LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE PARA DETECTAR RIESGOS EVIDENTES QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- SOLICITUD INICIAL	SI	1	ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
- COPIA DEL INE	NO	1	
- COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL CÓDIGO DE

SOLICITUD INICIAL	SI	1	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	1	ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER	SI	1	ARTICULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	1	ARTICULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
SOLICITUD INICIAL	SI	1	ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	1	ARTICULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER	SI	1	ARTICULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	1	ARTICULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL O REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO. 2. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. 3. PROPORCIONAR DATOS DEL INMUEBLE A INSPECCIONAR. 4. ESPERAR LA PROGRAMACIÓN DE LA VISITA. 5. PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN VISUAL. 6. RECIBIR EL RESULTADO O DICTAMEN CORRESPONDIENTE. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS A PARTIR DEL INGRESO DE SOLICITUD			
COSTO	MONTO DETERMINADO SEGÚN EL GRADO DE RIESGO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 125 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS	TRANSFERENCIA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
LA AUTORIDAD CONTARÁ CON 3 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR LA SOLICITUD. EL SOLICITANTE DISPONDRÁ DE 3 DÍAS HÁBILES PARA DESAHOGAR, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE OTORGA CUANDO: SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EL INMUEBLE PERMITE EL ACCESO PARA INSPECCIÓN			

NO SE OTORGA CUANDO: NO SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE NIEGA EL ACCESO AL INMUEBLE LA SOLICITUD NO CORRESPONDE A COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO			COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. ABRAHAM CASASOLA CRUZ		
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	BARRIO SAN JUAN	MUNICIPIO	ZUMPANGO	
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:40 HRS A 18:00 HRS. SÁBADOS 8:40 HRS A 13:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	proteccion.civil.bomberos@zumpango.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA INSPECCIÓN INCLUYE MEDICIONES ESTRUCTURALES?			
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE SE REALIZA UNA REVISIÓN VISUAL.			



Gobierno del
Estado de
México

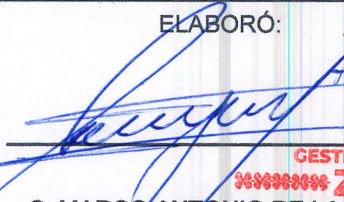
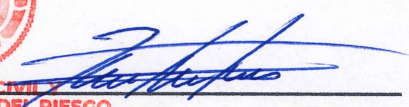


ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CUÁNTO TIEMPO SE REALIZA LA INSPECCIÓN?
RESPUESTA:	EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉNES PUEDEN ATENDER LA DILIGENCIA?
RESPUESTA:	SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS SOLO ELLAS PUEDEN ATENDERLA, EN CUANTO A PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS, PUEDEN ATENDERLAS SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL LO AUTORICE O SE ENCUENTREN DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ZUMPANGO</p> <p>C. MARCO ANTONIO DE LA CRUZ ALEGRIA ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. ABRAHAM CASASOLA CRUZ TITULAR DE LA COORDINACION GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>15 / 04 / 2026.</u></p>
---	--	--